

17/02/2025

2025 - 40

DEKRETUEN ETA ERABAZPENEN LIBURUA / LIBRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez agiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalanagaitza.araba.eus/arratzua-ubarrundia/validacionDoc?entidad=ARRAZUA>
s0144708b0009110a9d707e9252020e00B

ARRATZUA-UBARRUNDIAko UDALA
(ARABA)



AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)

Urbea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tfno.: 945-299516 / e-mail: arratzua@ayto.araba.eus

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria de subvenciones para el aprendizaje de idiomas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2020, aprobó la modificación de las bases de concesión de subvenciones para el aprendizaje de idiomas.

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 131/2020 de 18 de noviembre sin que se produjesen alegaciones.

Las bases definitivas se publicaron en el BOTHA nº 2/2021 de 8 de enero.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Primero. - Aprobar la convocatoria de subvenciones para aprendizaje de idiomas, curso 2024-2025, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 2/2021 de 8 de enero.

Segundo. - Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. - El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 1 de octubre de 2025.

Cuarto. - Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 326.480.004.

Quinto. - Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en el Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. - Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA VICTORIA CANTALAPIEDRA MORENO	Idazkaria / Secretaria	17/02/2025 13:27
MARIA BLANCA ANTEPARA URIBE (AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA)	Alkatea / Alcadesa	17/02/2025 13:28